

05/12/2019

## **Vicuña: Fiscalía acredita apremios ilegítimos cometidos por policías cometidos en abril del 2017**

La Fiscalía de Vicuña logró acreditar este jueves, ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena, la responsabilidad de 4 sujetos, funcionarios de carabineros, quienes estando en servicio habrían golpeado a una persona en la vía pública, hechos ocurridos el 30 de abril del 2017, en Sargento Aldea con las Tórtolas, en la comuna elquiina.

Según los antecedentes del fiscal, los 4 funcionarios habrían dado golpes de pies, puños y cachetadas a un sujeto de sexo masculino, quien resultó con una fractura de nariz y perforación del tímpano izquierdo.



La Fiscalía acusó que los funcionarios, mientras procedían a la detención de la víctima, le habrían aplicado tratos crueles consistentes en diversos golpes de pies y puño en la cabeza y cuerpo del afectado, quien no podía oponer resistencia alguna ya que los mismos acusados lo habían lanzado al piso.

Las lesiones de la víctima tuvieron un tiempo de sanación e incapacidad para el trabajo de entre 32 a 35 días.

Para acreditar los acontecimientos, el fiscal de Vicuña, Juan Rubén González, dijo que “fue fundamental la declaración de la víctima, dos testigos presenciales que vieron cómo se desarrollaron los hechos y un video grabado por teléfono celular, que si bien no se aprecia la grabación de la golpiza, si da cuenta la forma en que ocurren los hechos”.

Además, el fiscal González ofreció prueba documental con la que se acreditó que los carabineros estaban en servicio “y abusando de su cargo es que cometen los hechos”, dijo. Además, en el juicio se incorporó la prueba científica con la declaración de un perito del Servicio Médico Legal.

El tribunal consideró a los funcionarios culpables de apremios ilegítimos y un delito de lesiones graves. La sentencia a los acusados será conocida en 5 días más.